

**Oscar A. Ojeda (Universidad Nacional de José C. Paz)**

Derecho y Política (HDD-3)

### **El hecho político juridizado**

El presente trabajo quiere constituir una mirada sobre los hechos políticos que luego pasan a ser leyes, haciendo que la sociedad encuentre un nuevo canal para provocar cambios y mejoras en el plexo normativo tendiente a generar más derechos.

Visto el congreso como la institución republicana encargada de generar derecho por medio de la creación de las leyes es dable pensar si también tiene la obligación de pensarlas o si tiene los canales aptos para receptor los requerimientos de una sociedad determinada en un momento determinado.

Es así que trato aquí de analizar el hecho político como un modo novedoso, certero e indiscutible para que una sociedad en evolución disponga de una herramienta más para generar derecho.

Entendiendo que además que el hecho político es una forma de expresión democrática de la mayoría, inmediata, que se puede dar desde el debate social y público hasta por medio de manifestaciones en la calle esto genera un hecho político que se va a convertir en el hecho político juridizado al pasar a ser receptorado por el congreso y convertido en ley.

Este trabajo pretende poner foco en esta herramienta que según mi criterio las sociedades modernas deberían tener y usar como recurso para ser oídos en sus nuevos derechos surgidos de la evolución social o cultural y a veces no reflejados en las leyes.

Es decir que la dinámica social muchas veces puede ser más rápida y genera nuevas necesidades de derechos que las instituciones responsables no son capaces de responder con la inmediatez que necesitan las nuevas e informadas sociedades del siglo XXI.

Aquí expuesto queda el hecho político juridizado como herramienta social de generación de Derecho.